



Ley de 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

APROBADO EN LA SESION
de fecha

18 AGO 2022
F.J.L.L.
PRESIDENTE
N.G.
SECRETARIO

LEY MUNICIPAL N° 326

10 de agosto de 2022

Por cuanto, el Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

LEY MUNICIPAL CUARTO REFORMULADO PRESUPUESTARIO POA GESTION 2022

ARTÍCULO PRIMERO. - Se APRUEBA el Cuarto Reformulado Presupuestario POA 2022 conforme al siguiente detalle:

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20/210 (RECURSOS PROPIOS)

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Rte	Org	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj	Partida de gasto	MONTO
1306	01	01	99	0000	002	20	210	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	2.825.000,00
1306	01	01	97	0000	001	20	210	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	4.837.404,10
1306	01	01	34	0000	003	20	210	MANTENIMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	100.000,00
1306	01	01	11	0000	002	20	210	MANTENIMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COLCAPIRHUA	2.4.3.00	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	220.074,00
TOTAL											7.982.478,10



A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Rte	Org	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj	Partida de gasto	MONTO
1306	1	1	11	0000	001	20	210	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	109.074,00
1306	1	1	11	0000	001	20	210	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	30.000,00
1306	1	1	11	0000	001	20	210	FUNCIONAMIENTO SANEAMIENTO BASICO DE COLCAPIRHUA	2.1.2.00	Energía Eléctrica	61.000,00
1306	1	1	11	NUEVO	000	20	210	CONST. CARGAMO DE BOMBEO DESAGUE PLUVIAL AV. LOS CEDROS DIST. E	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	99.997,82
1306	1	1	11	NUEVO	000	20	210	MEJ. ESTACION ELEVADORA DE DESAGUE PLUVIAL Y RED ELECTRICA DIST. E	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	373.687,84
1306	1	1	17	NUEVO	000	20	210	CONST. TANQUE ENTERRADO PARA EL RIEGO DE LAS JARDINERAS LATERALES AV. BLANCO GALINDO DIST. 8, C, D	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	86.140,54





Ley de 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua



Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Pte	Org.	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj.	Partida de gasto	MONTO
1306	1	1	17	NUEVO	000	20	210	MEJ. EDIFICIO MUNICIPAL POSTA DE TRANSPORTE SECRETARIA TECNICA	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	100.000,00
1306	1	1	17	NUEVO	000	20	210	CONST. MURO PERIMETRAL Y PORTON FEXO MIPE MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	187.428,50
1306	1	1	17	NUEVO	000	20	210	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (51 TRAMOS)	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	719.502,89
1306	1	1	17	NUEVO	000	20	210	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (51 TRAMOS)	4.3.3.30	Máquinas y Equipo de Transporte	4.876.872,00
1306	1	1	17	13061962800000	000	20	210	CONST. CENTRO INFANTIL KAMB DIST. A	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	15.098,70
1306	1	1	18	NUEVO	000	20	210	CONST. PUENTES PEATONALES RIO PAMPA MAYU	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	57.800,00
1306	1	1	18	NUEVO	000	20	210	CONST. PUENTES VEHICULARES RIO RUMU MAYU Y CANAL ANGSTURA	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	100.000,00
1306	1	1	21	NUEVO	000	20	210	CONST. AMBIENTE ARCHIVOS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA U.E. BENEDICTO DURAN	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	53.000,00
1306	1	1	22	NUEVO	000	20	210	CONST. GRADERIAS LATERALES CANCHA MULTIPLE OTB SUMUMPATA FERROVIARIO SUD	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	27.985,00
1306	1	1	22	NUEVO	000	20	210	MEJ. PLANTA BAJA SECTOR ESTE Y OESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA	4.2.2.30	Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	100.000,00
1306	1	1	22	13061970800000	000	20	210	CONST. DE FRENTE CAMPO DEPORTIVO SAN JOSE RAM	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	196.793,09
1306	1	1	22	0000	003	20	210	Mantenimiento y Mejoramiento de Campos Deportivos	2.5.8.00	Servicios Manuales	100.000,00
1306	1	1	31	0000	001	20	210	Desastres Naturales	2.4.3.00	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	360.000,00
1306	1	1	34	0000	023	20	210	Equipamiento Municipal	4.3.1.20	Equipo de Computación	100.000,00
1306	1	1	34	0000	023	20	210	Equipamiento Municipal	4.3.1.10	Equipo de oficina y muebles	100.000,00
1306	1	1	34	0000	025	20	210	ADQUISICION DE DORN PARA TRABAJOS TOPOGRAFICOS MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	4.3.7.50	Otra Maquinaria y Equipo	99.300,00
TOTAL											7.982.478,10

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41/113 (COPARTICIPACION TRIBUTARIA)

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Pte	Org.	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj.	Partida de gasto	MONTO
1306	01	01	98	0000	002	41	113	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	365.350,24
1306	01	01	97	0000	001	41	113	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	2.230.388,97
SUMAS IGUALES											2.595.739,21

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Pte	Org.	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj.	Partida de gasto	MONTO
1306	1	1	17	NUEVO	000	41	113	CONST. PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA (51 TRAMOS)	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	1.700.536,24
1306	1	1	21	13061971400000	000	41	113	AMPL. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. 15 DE ABRIL	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	328.873,83
1306	1	1	21	13061971500000	000	41	113	CONST. BLOQUE DE AULAS NIVEL SECUNDARIA U.E. SAN CRISPIN	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	418.229,14
1306	1	1	20	0000	001	41	113	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	50.000,00
1306	1	1	34	0000	029	41	113	ESTUDIO SOCIOECONOMICO PATENTES MUNICIPALES GAM COLCAPIRHUA	2.5.2.10	Consultorias por Producto	100.000,00
TOTAL											2.595.739,21



Concejo Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ley de 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41/113 (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA SALUD

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Pte	Org.	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj.	Partida de gasto	MONTO
1306	01	01	97	0000	001	41	113	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	489.641,92
TOTAL											489.641,92

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Pte	Org.	Denominación del proyecto y/o actividad	Obj.	Partida de gasto	MONTO
1306	1	1	20	0000	005	41	113	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	4.3.4.00	Equipo Médico y de Laboratorio	489.641,92
TOTAL											489.641,92

En función al sumatorio total del movimiento presupuestario y su disposición, se tiene un acumulado de **Bs. 11.067.859,23** (Once Millones Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 23/100 bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO. - (Del Cumplimiento). El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera y Secretaria Municipal Técnica, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

Segunda. - Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a los diez días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós años.



Fidel Jurado Llusco
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA



Nardy Eve Gutiérrez Ernani
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

A, 10 de agosto de 2022.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.


Ing. J. Nelson Gallinate Torrico
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COLCAPIRHUA